



ANUNCIO de 18 de julio de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de espectáculos taurinos. (2011082586)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de los actos administrativos que se detallan en el Anexo, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación del contenido de los mismos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección General de Justicia e Interior, ubicadas en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, así como realizar las actuaciones que en cada caso procedan, todo ello en el plazo que se indica en cada acto relacionado, plazo a computar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 18 de julio de 2011. El Director General de Justicia e Interior, RAFAEL PÉREZ CUADRADO.

A N E X O

EXPEDIENTE: SETC- 00001/2010

ACTO A NOTIFICAR: RESOLUCIÓN

HECHOS QUE SE IMPUTA: El incumplimiento de las condiciones establecidas para la celebración del espectáculo (salvo corridas de toros y novilladas).

DENUNCIADO: CLARINES Y TIMBALES, S.L.

DNI/NIF/CIF: B21474259

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Costa Rica, nº 7. 21003 - HUELVA.

ÓRGANO QUE INCOA: Director Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres

INSTRUCTOR: D. Antonio Román Pavón

ÓRGANO QUE DICTA ACTO: Director General de Justicia e Interior.

TIPIFICACIÓN: Art. 15. P de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

CALIFICACIÓN: GRAVE

SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA: 6.000,00 €

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: Recurso de alzada ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Ilmo. Director General de Justicia e Interior) o ante el órgano competente para resolverlo (Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública), en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.



EXPEDIENTE: ,SETC- 00002/2010

ACTO A NOTIFICAR: RESOLUCIÓN

HECHOS QUE SE IMPUTA: El incumplimiento o cumplimiento defectuoso de los deberes de identificación y vigilancia de las reses de lidia.

DENUNCIADO: CLARINES Y TIMBALES, S.L.

DNI/NIF/CIF: B21474259

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Costa Rica, nº 7. 21003 - HUELVA.

ÓRGANO QUE INCOA: Director Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres

INSTRUCTOR: D. Antonio Román Pavón

ÓRGANO QUE DICTA ACTO: Director General de Justicia e Interior.

TIPIFICACIÓN: Art. 15. A de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

CALIFICACIÓN: GRAVE

SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA: 2.000,00 €

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: Recurso de alzada ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Ilmo. Director General de Justicia e Interior) o ante el órgano competente para resolverlo (Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública), en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 13 de junio de 2011 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje "El Moral", parcela 233 del polígono 10. Promotor: D. Rodrigo Sánchez Suárez, en Los Santos de Maimona. (2011082317)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: paraje "El Moral", parcela 233 del polígono 10. Promotor: D. Rodrigo Sánchez Suárez, en Los Santos de Maimona.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 13 de junio de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.